

**UNREGISTERED**

DOLORES, 15 de febrero 2011.-

**BOLETIN INFORMATICO N° 745**  
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL  
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

**REF: “ 1°.- BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SUCURSAL  
DOLORES - 2°.- DELEGACIONES EN AYACUCHO Y CHASCOMUS ”**

**Noticias Breves.-**

**1°.- BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
SUCURSAL DOLORES**

Luego de las gestiones y notas presentadas, se obtuvo finalmente el restablecimiento de las condiciones de atención para todos los abogados y sus empleados,-estos en cuanto hagan gestiones para los letrados para los cuales trabajan- esto es no solo cobrar cheques judiciales, pagar tasas, etc, sino abonar y cobrar todo lo atinente a las obligaciones personales de los letrados (pago patente, inmobiliario, luz, teléfono, Visa, municipales, gas, agua, depósitos varios, compra de dólares, etc), con lo que se salva un grave escollo presentado durante un tiempo atrás, donde había que hacer 2 colas distintas.-

**2°.- DELEGACIONES EN AYACUCHO Y CHASCOMUS.-**

En cumplimiento de lo que se había prometido oportunamente, se obtuvo -con la imprescindible colaboración de la Caja de Previsión Social- la conformidad para destacar personal que prestara similares servicios a los que el Colegio y la Caja realizan en Dolores, con lo cual se facilitará la tarea diaria de los colegas, al poderse pagar el jus, el bono, la matrícula y recibir por internet los demás servicios.-Dicho personal -uno por cada lugar- dependerá del Colegio como un empleado más.-Esto se suma a los ya establecidos en el Juzgado de Mar del Tuyú y en el de Villa Gesell.-

Dr. Alberto O. Belén.-  
**Secretario General.-**

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-  
**Presidente.-**